entrevista realizada por
Jesús Rivero
Presidente de
DINTEL
y editor de la revista
Dintel ALTA DIRECCIÓN

fotografía
Javier Fuentes

Alianza

Willis - SGS - Elecnor Seguridad -

D. Fernando Redondo
Director Gerencia de Riesgos
Unidad Industria y Servicios

WILLIS

D. Manuel Blanco
Director de Seguridad

ELECNOR DEIMOS

D. Vicente Iglesias
Ruiz Delegado
División de Infraestructuras y Tecnología

ELECNOR

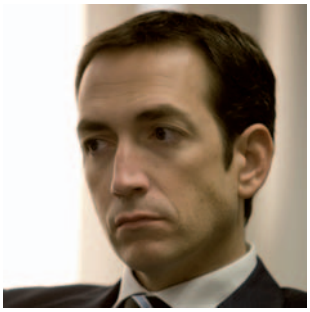

D. Álvaro
Rodríguez de Roa
Director de Seguridad de la Información

SGS

La oportunidad de negocio no está reñida con el establecimiento de amplias y firmes alianzas.

Cuando SGS me comentó el proyecto que estaban configurando, me pareció que DINTEL Alta Dirección debía presentarlo a sus lectores, esbozando en modo entrevista global lo que entonces no era más que un "embrión".

A la vuelta del verano, empezaremos a ver ya los "brotes verdes" de esta espectacular e *inteligente joint venture*.

GTD Sistemas de Seguridad

D. Juan Sánchez Zapata
Delegado Madrid

GTD

D. Angel Ramírez
Presidente

GTD

D. Rafael Rodríguez
Office Manager

GTD

D. Francisco Luque Ramírez
Director, Business Development

ELECNOR

¿Qué aporta para los operadores la alianza Willis - SGS - Elecnor Seguridad - GTD Sistemas de Seguridad, y en concreto que aportan Elecnor/GTD, para abordar la aplicación de la Ley recientemente aprobada sobre protección de Infraestructuras Críticas?

La capacidad, sentido práctico y el conocimiento de la realidad empresarial en el esfuerzo realizado constantemente en el cumplimiento de un estándar medio/alto en la aplicación de las medidas de seguridad (físicas y lógicas) ya aplicadas en sus instalaciones, consideradas críticas según el texto de la ley o en los servicios contemplados como esenciales, tanto nacionales o internacionales, por la referida Ley.

Desde Elecnor/GTD, por la implantación internacional de sus organizaciones, se tiene un conocimiento del dintel medio de las medidas de seguridad aplicadas en el mundo occidental, en sectores o actividades obligados por la Ley y que están establecidos en territorios o ambientes sensibles o conflictivos. Toda esa experiencia es la que se pretende aportar a esta alianza en beneficio de las empresas/operadores obligados.

¿Cómo se contemplan desde la alianza Willis-SGS - Elecnor seguridad / GTD, el estudio de los riesgos-amenazas-incidentes que pueden incidir en el normal funcionamiento de la actividad?

De manera global, no puede ser otra, por eso la alianza pensada, meditada, ajustada y necesaria para abordar en la ayuda del cumplimiento de la Ley y dar un alto valor añadido al responsable de la gestión en la empresa.

La vida del incidente comienza con actos exteriores, que se escapan al conocimiento y capacidad del propio operador, por eso la creación del CNPIC y la regulación legislativa. Estos actos captados por diferentes fuentes, sirven para ir poniendo en acción los procedimientos y comprobando que los sistemas de seguridad físicos y lógicos son los adecuados, a los diferentes grados o niveles de la amenaza o incidente.

La aportación de los niveles o dinteles justos y adecuados de seguridad física o lógica por parte de la alianza Willis-SGS - Elecnor seguridad / GTD, crearán la protección adecuada para evitar el ataque y el consiguiente desistimiento (siempre los ataques se realizan a la parte mas débil).

No obstante y siguiendo con el ciclo de la vida del incidente, caso de llegar a convertirse en un hecho fatal, el plan de contingencia, recuperación y continuidad, es vital para alcanzar la normal actividad de la instalación o servicio atacado/perjudicado.

¿Qué aportan como diferencia y como valor añadido a los operadores en la aplicación de la Ley de Infraestructuras Críticas?

La alianza Willis-SGS - Elecnor Seguridad/GTD Sistemas de Seguridad, dispone por razones obvias, de unos sistemas de certificación, medición y auditoría que mediante la realización de pruebas test o de estrés en las instalaciones, previa elaboración de una matriz de riesgos y su aplicación, aportarían el real resultado de las medidas de seguridad, contramedidas, procedimientos y simulacros que cada operador e instalación tiene instalado y procedimentado en la actualidad.

¿Qué es lo que ha llevado a SGS a participar en esta alianza con otras sociedades en relación con la Ley 8/2011 de 28 de abril sobre las infraestructuras críticas?

SGS es una compañía líder en el sector con más de 130 años historia, que ha ido evolucionando para diversificar su actividad y poder responder a las demandas más exigentes.

En este sentido uno de los servicios más novedosos y con mayor crecimiento de la compañía en España, es todas las actividades relacionadas con Continuidad de Negocio, Seguridad de la Información y Gobierno TI.

Dentro de esta línea de actividad como comprenderán, el poder participar con dos grandes compañías como WILLIS y Elecnor/GTD, es una excelente oportunidad para aunar sinergias y aportar lo mejor de cada una de las organizaciones, para potenciar un servicio de valor añadido entre los tres miembros que formamos parte de la agrupación.

Por otra parte, es una oportunidad muy interesante para nosotros el trabajar con líderes en servicio como Willis y Elecnor/GTD que basan su trabajo en la credibilidad, garantía y seriedad y que tienen como en nuestro caso, una experiencia relevante en los ámbitos de actuación que desarrolla la Ley 8/2011. Por otra parte y tras una buena definición de nuestras competencias y fortalezas y una correcta definición de un servicio conjunto, hemos valorado muy positivamente la complementariedad de las actividades que podemos ofrecer para ayudar a evaluar, desarrollar y mantener los niveles de seguridad que especifica la Ley.

Desde SGS tenemos el firme convencimiento que esta alianza nos permite ofrecer una clara diferenciación en el sector y un “Servicio Global”, que cubre todos los requisitos especificados por la Ley, que se apoya en un equipo multidisciplinar con experiencia y con vocación de servicio y que garantiza el cubrir todas las expectativas de las organizaciones más exigentes.

¿Qué valores y sinergias tiene SGS y cuáles son las principales actividades dentro del acuerdo?

Reflexionando sobre la situación económico – social compleja en la que vivimos actualmente, donde tenemos mercados que viven a diario situaciones de incertidumbre, donde las empresas buscan nuevas fórmulas y desafíos que les permitan no sólo seguir siendo competitivas sino su propia supervivencia, y donde fenómenos puntuales (Ej. catástrofes naturales, vuelcos en los mercados de valores, ataques terroristas o ciberterroristas, etc.), pueden hacer que toda medida preventiva sea insuficiente ante eventos "no controlados" de estas características y que una compañía pueda sufrir un impacto importante en sus actividades, los requisitos especificados en la Ley no son ya una demanda, sino desde nuestro punto de vista una auténtica necesidad empresarial.

Algunos de nuestros valores además de la confianza, seriedad y garantía que puede tener una compañía como SGS y de los comentados en la pregunta anterior, son nuestras sinergias que arrancan desde hace años con la especialización, el conocimiento y la experiencia en la utilización de estándares y mejores prácticas de gestión, no sólo en las TIC y en la seguridad de las personas y de los activos patrimoniales, sino también en los procesos de gestión empresarial. De ahí que nuestra principal aportación a esta alianza se centre en las áreas de Continuidad de Negocio y en la evaluación de riesgos empresariales que permitan el desarrollo de la capacidad necesaria para mantener la actividad de las infraestructuras críticas ante la materialización de ciertas amenazas.

Continuidad de Negocio… parece una temática muy en boga en la actualidad habida cuenta del contexto económico y social tan complejo en el que estamos, ¿qué fortalezas y enfoque de trabajo tiene SGS en esta línea de servicios?

Precisamente nuestra fortaleza radica en nuestro enfoque de cómo se tiene que afrontar la implantación y la gestión de la capacidad de Continuidad de Negocio en las organizaciones. Nuestro enfoque parte de que los procesos críticos, dependiendo del tipo de industria o servicio prestado, pueden ser más intensivos en trabajo, tecnología, capacidades logísticas e incluso en imagen corporativa. No hablamos sólo de TIC y acuerdos de nivel de servicio con proveedores. Tampoco olvidamos la necesaria integración entre los diferentes planes que la empresa puede tener para escenarios críticos: Planes de Autoprotección, Prevención de Riesgos Laborales,…

¿Por qué siendo Willis un corredor de seguros, ha sido uno de los impulsores de un

acuerdo con otras sociedades en relación con la Ley 8/2011 de 28 de abril sobre las infraestructuras críticas?

Willis Iberia, desde su establecimiento en España, hace más de 25 años, ha tenido una clara vocación de asesorar a sus clientes en seguros y riesgos, o lo que es lo mismo, en la gestión integral del riesgo. Por ello realizamos constantes esfuerzos para estar en la primera línea en todas las actividades inherentes a dicha gestión y en facetas distintas como el propio estudio del riesgo, su cuantificación/mitigación, por supuesto su transferencia y todas las herramientas que estimamos necesarias para esta labor, habiendo creado para ello una empresa del grupo, Willis Consulting que coordina todas nuestras actividades en gestión de Riesgos.

En esta labor de análisis y estudio, pretendemos también estar en vanguardia del conocimiento de disposiciones legales, nacionales o internacionales íntimamente relacionadas con el riesgo como es la que nos ocupa de Infraestructuras Críticas, tratando de dar respuesta a nuestros clientes y prospectos buscando una alianza con los mejores en la materia, como es la que hemos configurado.

La pregunta anterior nos daría ocasión de hablar sobre Willis Consulting y nuestra aportación a la gestión de riesgos con nuestros clientes.

¿Puede afectar de alguna manera en el programa de seguros de las entidades afectadas la puesta en marcha de las soluciones de seguridad previstas para las infraestructuras críticas?

Si bien el contexto de mercado asegurador "blando" y de crisis económica en el que nos encontramos puede hacernos pesimistas en cuanto a la importancia del estudio y análisis de los riesgos y la elaboración de Planes de Seguridad de los Operadores y los consiguientes Planes de Continuidad y con independencia de la imperatividad de la Ley reguladora de la materia, es lo cierto que este tipo de actuaciones ha de tener sin duda una repercusión importante en como el mercado asegurador examina un riesgo que está dotado de una planificación como la que nos ocupa de otro que no lo está y sin duda este control que comienza con las Infraestructuras Críticas así definidas para todos los Estados de la Unión Europea, de un modo u otro, acabarán extendiéndose en todos los ámbitos empresariales, coincidiendo además, con toda una batería normativa internacional de seguridad, gestión de los riesgos y buen gobierno corporativo que ha sido una de las grandes lecciones que la crisis económica mundial que estamos atravesando nos ha puesto encima de la mesa.